

**ACTA Nº 200 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2009
"AÑO DEL NATALICIO DEL CENTARIO DE JUAN BOSCH"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (12:00 m.) del **JUEVES 29 de ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **LIC. ROSA MARIA SUAREZ**, Sub Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LIC. ANATALIO AQUINO**, Subdirector Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Suplente Representante Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante Sector Salud; **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**, **JOEL SANTOS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. JAIME AYBAR** Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. SOL AMANTINA DELGADO**, **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Suplente Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**; Titular y Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE** y **MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de la Microempresa; y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron excusas los/las Consejeros/as: Dr. Sabino Báez y Sra. Amarilis Danae.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Subgerente General del CNSS; **LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS; **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Asesor Legal Externo del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el Lic. Julio Sanz, **Presidente en Funciones del CNSS**, presentando las debidas excusas del Dr. Max Puig por estar ocupado en asuntos de la Cumbre convocada por el presidente de la Republica. Declaró abierta la sesión y ratificó que la Sesión de hoy fue convocada para conocer el siguiente y único punto de

AGENDA

Autorización traspaso fondos SFS RC de Banco Concentrador

De inmediato **Presidente en Funciones, Lic. Julio Sanz**, expresó que la premura de haber convocado al pleno, es porque el Banco Concentrador informó que sólo podían mantener en Certificados de Inversión los fondos excedentes hasta el viernes 30 de enero, y si no se tomaba una decisión tendría que traspasar esa suma a una cuenta corriente. Adicionalmente compartió con el pleno del Consejo los criterios de discusión sostenida con la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS con el fin de acercar algunas posiciones para la toma de decisión del Consejo. Indicó que no era el propósito de la Comisión presentar una recomendación específica, pero sí externar algunos criterios.

A continuación presentó las dos opciones que servirían de guía para tomar una decisión en común. La **primera opción** recomienda depositar en el Banco Central 2,000 millones a una tasa de 16%, tasa que es redimible, con penalidad con relación al tiempo; y que el resto de los 3,000 millones se reparta en partes iguales en toda la banca comercial, tomando en cuenta la tasa y la solidez de esos bancos.

La **segunda opción** es llevar al Banco Central 1,000 millones, al Banco de Reservas 1,000 millones y el resto a la banca comercial. Es importante destacar los aspectos considerados en la discusión, ya que el CNSS debe asegurar en la inversión los fondos de la salud de los afiliados y el mejor uso de los mismos y sin tener como objetivo su rentabilidad. Señaló que debe entenderse que no hay otra opción para inversión de los fondos aparte del Banco Central o la banca comercial privada. Adicionalmente, destacó la importancia de crear planes para utilizar ese dinero en la mejora del servicio de salud y otras tareas pendientes del plan de salud. Con eso concluyó la exposición del contenido del informe de la Comisión de Presupuesto, ofreciendo turnos para la discusión del tema.

El **Consejero Esperidón Villa** solicitó que se informe sobre la disponibilidad actual para invertir, así como las mejores opciones de plazo para dicha inversión.

El **Presidente en Funciones** dijo que al 20 de enero hay 5,175 millones de pesos y que las estimaciones dicen que se acumulan 200 millones por mes. En cuanto a que si hay algún crecimiento en perspectiva en los próximos meses que permitiera la opción de dejar ese dinero colocado en más largo plazo, respondió que se consideró la posibilidad de utilizar ese dinero para mejorar el Seguro Familiar de Salud y se razonó que no sería muy prudente amarrar todo el dinero a un plazo de 36 meses, porque este es un Sistema nuevo y todavía hay muchas interrogantes en cuanto a la siniestralidad.

Manifestó que es el consenso de la Comisión que no se amarre todo el dinero a plazo fijo, y que algunos miembros expresaron su preferencia de invertir a corto plazo y otros a mediano plazo, pero que fue unánime la decisión de colocar el dinero a tres años y por eso no se tomó la posibilidad del 18% del Banco Central.

El **Consejero Esperidón Villa** observó que como estos fondos del SDSS son del Estado, preguntó si los mismos podían ser invertidos en la banca privada ó si hay disposiciones legales que limitan dicha acción.

El **Consultor Legal Externo**, Dr. Porfirio Hernández, respondió que ciertamente el CNSS es una institución del Estado Dominicano, pero con autonomía propia y que el Consejo puede manejar estos fondos con prudencia. Señaló que la propuesta de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials 'f' and 'Q' on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Comisión de Presupuesto consiste poner estos fondos a producir y que no hay nada que determine que se haga en algún Banco en específico, porque es una operación comercial y el CNSS puede determinar de que se maneje donde haya mas seguridad y le pague más interés. Infirió que evidentemente las instituciones más seguras serían el Banco Central o el Banco de Reservas, porque son del Estado.

El **Presidente en Funciones** señaló que no se previó que ese dinero se acumulara y que en la Ley no se limita la inversión de los mismos, por lo que debería estar en una cuenta corriente que se dispersara de manera automática, pero no ha sido el caso, porque se observó que había una cantidad de dinero considerable en el banco concentrador sin generar ganancias y se procedió a abrir los Certificados.

El **Consejero Anatolio Aquino** se refirió a que la razón de haberse convocado el Consejo fue para decidir cuál es el Banco concentrador a seleccionarse y consideró que si la Ley le da preferencia al Banco Central, y este último manifestó que cuenta con la infraestructura para ello, no entiende porqué hay que discutirlo.

El **Consejero Jesús Navarro** expresó que hay una premura establecida con relación a la solicitud del banco concentrador y consideró que debe primar la perspectiva de hacia dónde van los recursos a fin de potencializar el Sistema. Agregó que la garantía es importante, pero que no puede ser vista con criterios extremistas ni económicos. Así mismo, señaló una serie de prestaciones del SDSS que no están siendo cubiertas, por lo que consideró como justo que se haga una distribución de los sobrantes para que la Ley sea equitativa y recomendó que los recursos sean dispersados en beneficio de las áreas para indigentes de la Ley y que en lo inmediato aprobar la propuesta realizada por el Presidente en Funciones.

La **Consejera Altagracia Libe** consideró que este tema estaba claro, porque de acuerdo al informe del Tesorero se informó que el Banco a seleccionar en primera instancia era el Banco Central, por lo que los fondos deben invertirse en el Banco Central. Pensó que la discusión giraba en torno a qué parte debe colocarse a plazo fijo y qué parte debe dejarse libre y que esa decisión debe basarse en el presupuesto que previamente debe tenerse claro, ya que se necesitará para la ampliación de las diversas coberturas que se piensan aumentar y de todas las necesidades que tenemos. Su criterio personal es que el Banco Central es el número uno y luego el Banco de Reservas porque esos son los bancos que nunca van a quebrar.

El **Consejero Sergido Castillo** manifestó que han ocurrido una serie de eventos que han demostrado que parte de los servicios previstos en la Ley han sido modificados porque en principio se creyó que la capita no sería suficiente y se afectaría el equilibrio financiero. Entre los servicios afectados se encuentra el inicio del PDSS que empezó un año y meses después fuera de la modalidad del PBS; tampoco entró el subsidio por enfermedad ni las Estancias Infantiles, ni el seguro de salud para pensionados. Afirmó que está demostrado que se puede ampliar la cobertura sin aumentar la capita, pues los excedentes mensuales indican que podemos mejorar la cobertura en el plan de salud.

Agregó que entenderse que el dinero que sobra es del Sistema, no del Estado, por lo que no sería conveniente estancar los recursos por tres años de esa manera; entendiendo que el Banco Central es el banco del estado y el ultimo que quebraría y que los recursos deben invertirse en esa entidad hasta el monto de los 2,000 millones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
OC
C.R. 3
BY

de pesos; y en el BR 1500 millones y el Banco Popular y Banco León los otros 1500 millones, para ello propuso que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones presente el proceso al CNSS.

El **Consejero Jaime Aybar** en nombre del Sector Empleador consideró que urge la necesidad de crear una comisión o establecer un mecanismo que permita en el corto plazo definir cómo se utilizarán los recursos que están acumulados y que seguirán acumulándose, porque cada mes sobran 200 millones de pesos y al crear el Seguro Familiar de Salud no se contempló este sobrante y este monto va creciendo de manera vertiginosa y hay muchas necesidades en las coberturas de esta prestación que deben incorporarse para brindar este servicio conforme a la Ley.

En tal sentido, propuso crear una comisión que en un plazo de 60 días traiga una propuesta de cómo utilizar estos fondos que permitan poder ofrecer mayores servicios a los cotizantes, porque este dinero es de los empleados y empleadores que lo han erogado a cambio de servicios de salud.

Adicionalmente, apoyó la propuesta planteada por la Comisión de P, F e I, pues consideró que debe diversificarse la inversión de los fondos, pues aunque el Banco Central es un potencial banco concentrador por mandato del Reglamento de la TSS, aprobado mediante Decreto Presidencial, sería banco de inversión al mismo tiempo y las inversiones en él realizadas no contemplan la capitalización de los intereses. Sobre ese punto, señaló que pueden reinvertirse esos intereses en la banca privada, que es de interés compuesto. Apuntó que esa tasa efectiva se acerca al interés del BC al contabilizarlos.

Por otro lado, señaló que el Banco Central es miembro del CNSS y de la Comisión de Riesgo, por lo que propuso que tanto en el banco concentrador, hoy Banco Popular, como en el banco potencial se coloquen 500 millones de pesos y que los cuatro mil millones restantes sean invertidos en la banca privada negociando tasas a largo y corto plazo, a no más de 90 días en el banco privada y el resto el 40% colocarlos a 180 días para lograr la colocación de estos recursos que están en el banco concentrador.

El **Presidente en Funciones** secundó la propuesta de crear una comisión para hacer un diagnóstico y propuesta de cómo mejorar el servicio de salud utilizando parte del dinero acumulado, sobre todo en este momento donde existe una crisis provocada por el sistema económico mundial y de esta forma proteger a los más débiles.

En relación a la posición del uso de los recursos, consideró que el CNSS debe enfocarse en una solución sin pretender estar cerrados a ninguna posición absoluta, aunque se tenga el criterio de que una parte del dinero debe estar en el BC, pero no se ha discutido monto. Llamó a la flexibilidad, porque ya se ha dicho que se establecerá una comisión para estudiar el mejor uso de los fondos en beneficio de los afiliados. Agregó que el Sector Gubernamental ha considerado que deben colocarse 2,000 millones en los Bancos del Estado y consideró que la propuesta del Sector Empleador es muy radical.

El **Consejero Eduardo de Castro** aclaró que la motivación de la comisión debe ser decidir qué hace con los fondos acumulados, lo cual es una distorsión del Sistema, ya que no debería haber fondos acumulados porque se pagó para dar un servicio. Reiteró

4

①

all

ES.R. 4

11

que debe buscarse una solución a que se no se continúe cobrando en exceso y que se dé el servicio en base a lo que se cobra.

La Gerente General del CNSS, Ing. Ylse Mena de Rodríguez, intervino para informar que su interés era limitarse solamente a traspasar la información obtenida como resultado del análisis de mercado que hizo en la Banca comercial local y el Banco Central, a solicitud de la Comisión de Presupuesto, el cual fue repartido entre los presentes para su mejor apreciación y comunicó que hace unos instantes recibió otra información proveniente del Banco Scotiabank. Aclaró que toda esta información fue obtenida telefónicamente a través del área de tesorería de cada banco y que recibió las respuestas por el correo electrónico y que esa información contiene las tasas ofrecidas por cada Banco en el plazo correspondiente.

A continuación opinó sobre el tema que se discutía en la mesa que es bueno diversificar y que es bueno que la concentración de riesgo no esté en una sola institución, que muestra de ello es que en la institución que hoy funciona como Banco Concentrador fueron colocados los Certificados como Banco Popular no como Banco concentrador y que esta entidad financiera le ha dicho a la TSS que su concentración de riesgo es muy alta y no puede continuar con todos esos fondos con un solo cliente, porque si en el futuro cercano se lo quitan puede desequilibrarse su parte financiera.

Agregó que así como ellos han sido tan honestos al explicar esa situación, ella recomienda diversificar esos recursos en diferentes instituciones bancarias, indicando que en la información que fue distribuida pueden encontrar los bancos y las tasas que pueden considerarse, los cuales fueron sugeridos por algunos de ustedes. Expuso que dentro de esas instituciones están las instituciones bancarias del Estado y las privadas, presentando monto, tasa y plazo. Recomendó decidir cómo distribuir los fondos en el día de hoy, porque mañana esas entidades podrían retirar la tasa que están ofreciendo, que al día de hoy es un 14.5% anual, ya que en el mercado la tendencia apunta a ir bajando.

Añadió que aunque el objetivo del CNSS no es financiero, es su responsabilidad manejar los recursos de la mejor forma posible, ya que no fue previsto ni en la Ley ni en su reglamentación qué hacer con los fondos excedentes, y que ese dinero es para el cuidado de la salud y para cualquier otro uso que se quiera considerar habría que modificar la Ley, porque dice claramente que es para el cuidado de la salud.

Reiteró que su recomendación es la diversificación de las inversiones, y que partiendo de lo expuesto por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, pueden colocarse mil millones en el Banco Central a una tasa del 16%, que aún con las penalidades lo menos que se va a conseguir si se requiere redimir ese dinero es una tasa del 10%. Consideró que debe tenerse una cuenta donde los intereses se depositen mensualmente, y en virtud de que existe una cuenta en el Banco Concentrador esa misma cuenta sería la destinataria de los intereses generados por los Certificados colocados en el Banco Central, si se decide colocar recursos ahí, y como seguirá existiendo ese superávit ó esos doscientos millones que no van a ser dispersados, propuso que el Consejo resolute que se reinviertan todos los meses esos fondos, y de esta forma el efecto de interés compuesto o capitalizable será el mismo.

4
①

for [signature]

[signature]

AC
[signature]
AP 5
JMD
11

Expresó que estas medidas son transitorias, ya que ese dinero es del Sistema, que ha sido aportado por trabajadores y empleadores y que lo que se espera es que se emigre de un PDSS a un PBS. Indicó que la urgencia mediática es decidir la distribución los dineros y que en el Consejo de la próxima semana se trabaje el tema del destino de esos fondos.

Concluyó expresando que la forma en que deben distribuirse los montos ya expuestos es la siguiente: 1,000 millones en el Banco Central; 1,000 millones en el Banco de Reservas; y 3,000 millones en los demás bancos de la banca privada, en función del tamaño y el índice de solvencia del Banco, lo cual será refrendado por la Superintendencia de Bancos, a quien no tuvo tiempo de consultar en el día de hoy porque no es una pregunta que se maneja por la vía telefónica, sino a través de un contacto con el Superintendente de Bancos para que recomiende cuál es la mejor elección.

El **Consejero Jesús Navarro** intervino para manifestar la inquietud sobre la fragilidad de la economía en los actuales momentos, apuntando que la historia de la quiebra de algunos Bancos podría repetirse y esos fondos son del Sistema y ya no pertenecen al Estado Dominicano, por lo que debe mantenerse sumo cuidado con la administración de los mismos, recordando que los mismos pertenecen a los trabajadores dominicanos donde hay muchos indigentes que no pueden recibir mañana la mala noticia de la desaparición de la Seguridad Social.

El **Consejero Joel Santos** manifestó que el Sector Empleador aprueba la propuesta presentada por la Gerente General a fin de solucionar el tema, sumándole establecer los plazos, partiendo de que deben ser a corto plazo, por lo que propuso mantener el monto sugerido a ser invertido en el Banco Central, pero los restantes 4,175 millones vayan a los Bancos comerciales, considerando que el Banco de Reservas tiene la categoría de un Banco comercial. Expresó que de esos montos colocados en la banca privada, un 60% sea invertido a 90 días y el 40% restante a 180 días, para mantener el corto plazo y la urgencia de buscar la solución del uso de los recursos.

En adición propuso que los excedentes se inviertan en la misma proporción en que están distribuidos los bancos comerciales de acuerdo a cómo se determine y que los vencimientos se establezcan para que coincidan con el plazo de 90 días, que es la fecha en que se traería al Consejo de nuevo el tema, a fin de definir el destino de este dinero. Sintetizó que la distribución propuesta es el 60% a 90 días, y el 40% a 180 días, en la Banca comercial, porque los del Banco Central tiene un mínimo de un año. Agregó que los 200 millones de pesos que se generan todos los meses se reinviertan en la misma proporción en la cual están distribuidos y que los vencimientos de esos certificados se hagan para que coincidan con el día 90, para garantizar que al día 90 se cuente con el vencimiento del 60% de los recursos.

El **Presidente en Funciones** retomó lo manifestado para aclarar que la propuesta que está haciendo es que el mismo trato que se le dé al Banco de Reservas sea el mismo trato que se le dé a la otra parte de la Banca comercial, lo cual fue confirmado por el **Consejero Joel Santos**.

El **Consejero Esperidón villa** aclaró que los recursos deben generar la mayor rentabilidad, lo que no se está realizando del todo, ya que la tasa más alta se rechaza

en función del plazo en que se colocarían los fondos, por lo que propuso realizar una consulta porque no se tiene constancia de la solidez de las instituciones bancarias y que por escrito se deje su solvencia.

Sobre tal inquietud se aclaró que el informe de la superintendencia de bancos ofrece una información sobre la banca pero no la individualiza.

El **Presidente en funciones** recogió las propuestas emitidas y propuso aprobarlas de manera general, ya que las especificaciones vendrán del análisis que se extraiga del índice de solvencia, plazos, tasa, el cual será estudiado por una Comisión especial compuesta por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, un miembro Sector Empleador, un miembro del Sector Laboral y la Gerente General del CNSS, lo cual fue aprobado a unanimidad por los presentes, teniendo como resultado la siguiente resolución:

Resolución No. 200-01: Acogiendo la solicitud realizada por el Banco Popular mediante comunicación de fecha 20 de enero del año 2009 sobre el retiro de los Cuatro Mil Millones de Pesos que se encuentran invertidos en esa entidad en Certificados Financieros, y además dada la información de la Tesorería de la Seguridad Social de que en la cuenta corriente del Banco Concentrador existen Mil Millones de Pesos, se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) invertir los Cinco Mil Millones de Pesos en el Banco Central y en los Bancos Múltiples del Sistema Financiero Nacional, de la siguiente manera:

PRIMERO: Aperturar cuatro (4) Certificados de Inversión por valor de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (RD\$250,000,000.00) cada uno en el Banco Central de la República Dominicana a una tasa de un 16% anual, por un plazo de Treinta y Seis (36) meses redimibles. Los intereses generados mensualmente por estos certificados deberán ser depositados en la Cuenta Corriente correspondiente al Seguro Familiar de Salud que la TSS mantiene en el Banco Concentrador.

SEGUNDO: Aperturar cuatro (4) Certificados de Inversión por valor de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (RD\$250,000,000.00) cada uno en el Banco de Reservas a una tasa de un 12.75% anual, por un plazo de Ciento Ochenta (180) días, con intereses capitalizables.

TERCERO: Para la distribución de los fondos restantes en el Sistema Financiero de la Banca Múltiple Nacional el Tesorero recibirá la información de la Comisión que Especial que se crea para estos fines, compuesta por Julio Sanz, Presidente de la Comisión de Presupuesto; Jaime Aybar, Representante del Sector Empleador; Sergido Castillo, Representante del Sector Laboral; e Ylse Mena de Rodríguez, Gerente General del CNSS; a fin de que se asignen las inversiones atendiendo al tamaño, solvencia y tasa de las instituciones financieras a considerar. En todo caso los intereses de estas inversiones deberán ser capitalizables.

CUARTO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social a invertir los recursos según los mandatos expuestos en la presente Resolución y el informe de la Comisión creada al efecto antes del vencimiento del mes de enero del año en curso, dado el comportamiento del mercado financiero.

QUINTO: Esta Resolución deroga cualquier otra que le sea contraria.

Fue acordado que en la próxima Sesión del CNSS se coloque como punto de agenda la designación de la Comisión que estudiará el destino de los fondos excedentes de las cotizaciones de los afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.



LIC. JULIO SANZ

Sub Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS



LIC. ROSA MARIA SUAREZ

Sub Secretaria de Estado de SESPAS



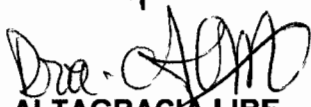
LIC. ANATALIO AQUINO

Sub Director INAVI



LIC. ADALGISA FATIMA PUJOLS

Suplente Representante Titular IDSS



DRA. ALTAGRACIA LIBE

Suplente Representante CMD



SRA. ARGENTINA ABREU

Suplente Representante Sector Salud



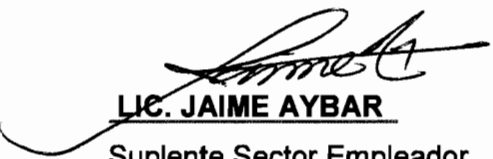
LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ

Titular Sector Empleador



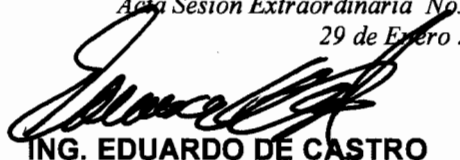
LIC. JOEL SANTOS

Titular Sector Empleador



LIC. JAIME AYBAR

Suplente Sector Empleador



ING. EDUARDO DE CASTRO

Suplente Sector Empleador



SR. SERGIDO CASTILLO

Titular Sector Laboral



SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral



SRA. SOL AMANTINA DELGADO

Suplente Sector Laboral



SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente Sector Laboral



SRA. OLIMPIA CONTRERAS

Suplente Sector Laboral



ING. CANDIDA REYES
Titular Representante Profesionales
y Técnicos



ARQ. MARCOS MARTINEZ
Suplente Representante
Profesionales y Técnicos



SR. MARIO CORNIELLE
Titular de Microempresa



SRA. MERCEDES CANALDA
Suplente Microempresa



SR. JESÚS NAVARRO
Titular Discapacitados